

INVERSIONES GASTRONÓMICAS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento constitutivo: Rosario, 12 de Agosto de 2009.

Socios: Luciano Sebastián Espindola, nacido el día 16 de Junio de 1981, D.N.I. 28.824.349, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nro. 1115, de esta ciudad; Fernando Javier Lourido, nacido el 30 de Noviembre de 1981, D.N.I. 29.001.565, con domicilio en Pasaje del Parque Nro. 218 de esta ciudad; Nicolás; Miguel Peppe, nacido el día 13 de Octubre de 1983, D.N.I. 30.459.038, con domicilio en calle Sorrento Nro. 360, de esta ciudad y Fabricio Damián Verhagen, nacido el 3 de Julio de 1984, D.N.I. 30.938.479, con domicilio en calle Comercio Nro. 1557 de esta ciudad; todos argentinos, solteros, de profesión comerciantes.

Denominación y domicilio: INVERSIONES GASTRONÓMICAS ROSARIO S.R.L., con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: diez años.

Objeto: 1) La realización de servicios y eventos gastronómicos. 2) Servicio de salón de fiestas. 3) Contratar, subcontratar todo tipo de espectáculos, publicidades y eventos, por cuenta propia y/o asociado a terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10.) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Luciano Sebastián Espíndola suscribe, Dos Mil (2000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000.) que integra: Cinco Mil Pesos (\$ 5.000.) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Quince Mil (\$ 15.000.), también en efectivo dentro de un año contado a partir de la firma del presente; el socio Fernando Javier Lourido suscribe, Dos Mil (2000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000.) que integra: Cinco Mil Pesos (\$ 5.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Quince Mil (\$ 15.000.-), también en efectivo dentro de un año contado a partir de la firma del presente; el socio Nicolás Miguel Peppe suscribe, Dos Mil (2000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000.) que integra: Cinco Mil Pesos (\$ 5.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Quince Mil (\$ 15.000.-), también en efectivo dentro de un año contado a partir de la firma del presente; y el socio Fabricio Damián Verhagen suscribe, Cuatro (4000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000) que integra: Diez Mil Pesos (\$ 10.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Treinta Mil (\$ 30.000.-), también en efectivo dentro de un año contado a partir de la firma del presente.

Administración: Estará a cargo de Dos Gerentes socios o no para que actúen en forma conjunta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Gerencia: Se designa a los socios Luciano Sebastián Espíndola y Fernando Javier Lourido.

Sede social: Calle Hipólito Irigoyen Nro. 1115, de la ciudad de Rosario.

\$ 68 76167 Ag. 21

ADY CONSULTORA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 02 días del mes de Julio de 2009, se reúnen los señores Elsa Lucia Vita, con Documento Nacional de Identidad N° 13.145.324, con domicilio en calle Constitución Nro. 1.230, de la ciudad de Rosario, nacido de 27 de Mayo de 1.959, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Francisco Cuello, de nacionalidad argentina, y profesión comerciante; y Domingo Luis Loffredo, con Documento Nacional de Identidad N° 6.067.505, nacido el 02 de Septiembre de 1.946, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Lidia Bruna Fizzoni, con domicilio en la calle Av. Rouillón Nro. 3.082 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino y profesión comerciante; los mismos convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general: Primera: Denominación: "ADY Consultora - S.R.L."

Segunda: Domicilio: Constitución N° 1.230, Dpto. 1, Rosario.

Tercera: Duración: 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la prestación de servicios de procesamiento de datos y al servicio de consultaría que el sector empresario requiera en función a los datos que necesiten procesar, incluyendo la producción de informes sobre la base de manipulación de datos procesados.

Asimismo podrá dentro de la actividad comercial, llevar a cabo toda clase de actividad mercantil para lograr su objeto social.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 63.840.- (Pesos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta dividido en 6.384 (Seis Mil Trescientos Ochenta y Cuatro) cuotas partes de \$ 10.- (Diez Pesos) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Domingo Luis Loffredo, suscribe 3.344.- (Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10.- (Diez Pesos) cada una o sea la suma de \$ 33.440.- (Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

La Sra. Elsa Lucia Vita, suscribe 3.040 (Tres Mil Cuarenta) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10.- (Diez Pesos) cada una o sea la suma de \$ 30.400.- (Treinta Mil Cuatrocientos pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o más Gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5.965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenas a la sociedad.-

Se designa por acta acuerdo en la fecha de constitución de la sociedad como socio gerente al Sr. Domingo Luis Loffredo, DNI. Nro. 06.067.505.

Séptima: Balance general y resultados: La sociedad cerrar su ejercicio el día 15 de Agosto de cada año.-

Octava: Cesión de cuotas: a) Entre los Socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: estará sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas.

Novena: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 101 76199 Ag. 21

CLAP S.R.L.

CONTRATO

Socios: Señores, Clapera, Raúl Alberto, argentino, nacido el cinco (5) de agosto de mil novecientos cincuenta y dos (1.952), de profesión Liquidador de Siniestros, domiciliado en calle Paraguay 1274 Piso 1 Departamento "2" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 10.557.163, casado con Ramierez Mirtha Susana en primeras nupcias; Clapera Rodrigo Ezequiel, argentino, nacido el catorce (14) de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1.982), de Profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay 1274, Piso 1 Departamento "2" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.953.569, soltero.

Fecha del Instrumento de Constitución: 02 de Agosto de 2009.

Denominación: CLAP S.R.L.

Sede y Domicilio: Paraguay 1274 Piso 1 Departamento "2" de la Ciudad de Rosario.

Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la Liquidación de seguros tanto en el país como en el exterior.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20 000) representados por dos mil (2000) cuotas partes, de Diez pesos (\$ 10) Valor Nominal: El Sr. Clapera, Raúl Alberto, suscribe un mil quinientas (1500) cuotas partes que representan pesos quince mil (\$ 15.000), representando el 75%, el Sr. Clapera, Rodrigo Ezequiel, suscribe quinientas (500) cuotas partes que representan pesos cinco mil (\$ 5.000), representando el 25%.

Administración: Estará a cargo de uno o más socios gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Quedando establecido en este acto la designación del Socio Clapera, Raúl Alberto quien es nombrado en este acto Socios Gerente, debiendo suscribir las obligaciones que asuma la sociedad con su firma personal, junto con la denominación social, administración, representación y uso de la firma.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 29 76098 Ag. 21

RED PSICOTERPÉUTICA S.R.L.

DESIGNACION DE UNICO

SOCIO GERENTE

A sus efectos se hace saber que por reunión de socios de fecha 20 de abril de 2009 se ha decidido designar como único socio gerente de la sociedad a su socio Ernesto Melchor Rathge, argentino, nacido el 23 de julio de 1951, DNI. Nro. 10.068.634, con domicilio en Balcarce 2855 de Rosario, quien actuará de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto del contrato social y lo proscripto en la ley 19.550, es decir en la administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social.

\$ 15 76137 Ag. 21

FeFi S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, según resolución del 12/08/2009, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL:

Según contrato de Cesión de Cuotas celebrado el 25/11/2008, se desvinculan de la sociedad los Sres. socios Rubén Alberto Ferrario, D.N.I. N° 13.861.872; y Delia Beatriz Arrac, L.C. N° 06.256.056; y se modifican las siguientes cláusulas:

Primera: Capital: se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de Pesos Ciento Veintiocho Mil (\$ 128.000) dividido en doce mil ochocientas (12.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: Alexis Enrique Fidelibus, la cantidad de seis mil cuatrocientas (6.400) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan un capital Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000). Andrés Federico Fidelibus, la cantidad de seis mil cuatrocientas (6.400) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan un capital Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000).

Segunda: Renuncia Gerente: dada la cesión de cuotas, el Sr. Rubén Alberto Ferrario, D.N.I. N° 13.861.872, se desvincula de la sociedad renunciando a su cargo de Gerente.

Tercera: Designación Nuevo Gerente: los nuevos socios, por unanimidad resuelven designar como Gerente al socio Alexis Enrique Fidelibus, D.N.I. N° 27.864.343.

Cuarta: Cambio de Domicilio: los nuevos socios, por unanimidad resuelven cambiar la sede social ubicada actualmente en Calle

57 N° 1261, de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe; a Calle 55 N° 579, de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2009.

\$ 15 76076 Ag. 21

DORE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 03 días del mes de Julio de 2.009, los señores: Jorge Cesar Resegué, con D.N.I. N° 92.707.394 con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 1.981, Piso 5º, Departamento D de La ciudad de Rosario, nacido el 02 de Agosto de 1.979, estado civil soltero de nacionalidad brasileña y con residencia permanente en Argentina, y profesión abogado; e Hilda Isabel Dora de Resegué, con D.N.I. N° 5.700.785, nacida el 21 de Agosto de 1347, de estado civil viuda, con domicilio en la calle Av. Pellegrini N° 1.254, Piso 2º, Departamento A de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina y profesión comerciante, los mismos convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general:

Primera: Denominación: DORE S.R.L.

Segunda: Domicilio: Urquiza N° 2.557, Rosario.

Tercera: Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y al servicio de instalación de los mismos como así también a la reparación, pintura y lavado de automóviles.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 74.520 (Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte) dividido en 74.520 (setenta y cuatro mil quinientos veinte) cuotas partes de \$ 1 (Un Peso) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Jorge Cesar Resegué, suscribe 66.820 (sesenta y seis mil ochocientos veinte) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 1 (Un Peso) cada una o sea la suma de \$ 66.820 (Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veinte Pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

La Sra. Hilda Isabel Dora de Resegué, suscribe 7.700 (siete mil setecientas) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 1 (Un Peso) cada una o sea la suma de \$ 7.700 (Siete Mil Setecientos Pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

Sexta: Administración, dirección y representación y fiscalización: Estaré a cargo de todos los socios. En acta acuerdo los socios deciden nombrar Socio Gerente al Sr. Jorge Cesar Resegué, DNI Nro. 92.707.394.

Séptima: Balance general y resultados: La sociedad cerrara su ejercicio el día 15 de Junio de cada año.

Octava: Cesión de cuotas: a) Entre los socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: están sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas.

Novena: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la ley 19.550.

\$ 64 76198 Ag. 21

DON GREGORIO S.C.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en autos DON GREGORIO S.C.A. s/Disminución de Capital, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Decreto de fecha 30 de Julio de 2009.

1) Integrantes de la sociedad: Juan Carlos Gregorio Betés, L.E. Nº 6.130.928, argentino, productor agropecuario, casado, domiciliado en Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Ofelia Clara Avalis de Betés, L.C. Nº 4.514.435, argentina, productora agropecuaria, casada, domiciliada en Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Teresita María Margarita Betés, L.C. Nº 4.632.299, argentina, rentista, viuda, domiciliada en Mitre Nº 955 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, María Silvina Betés, D.N.I. Nº 25.293.257, argentina. Escribana Pública, casada, domiciliada en Junín Nº 1170 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Horacio Gregorio Emanuel Betés, D.N.I. Nº 27.073.747, argentino, Administrador rural, casado, domiciliado en Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Carlos Emilio Betés, D.N.I. Nº 29.113.358, argentino, Perito clasificador de granos, soltero, domiciliado en Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de modificación: 22 de Septiembre de 2008.

3) Denominación de la sociedad: DON GREGORIO S.C.A.

4) Domicilio de la sociedad: Chacabuco No 743, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación agropecuaria en todas sus formas y variantes, en campos propios y/o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: La sociedad tendrá duración hasta el día 1º de Julio de 2.019.

7) Capital social: El Capital de Cien Mil Pesos se reduce a Setenta y Tres Mil Quinientos Treinta Pesos (\$ 73.530) de los que corresponden Setenta y Dos Mil Setenta Pesos (\$ 72.070) al capital comanditario, dividido en siete mil doscientas siete (7.207) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, valor Diez Pesos (\$ 10) cada una y la suma de Un Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos (\$ 1.460) al capital comanditado, dividido el mismo en ciento cuarenta y seis (146) cuotas con valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: La Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere Poderes Especiales. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

9) Representación legal: Estará a cargo de los socios comanditados.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

11) Socia Saliente: Teresita María M. Betés: Detalles de inmuebles que retira: 1 fracción de campo de 106 Has. ubicadas en Canals, Córdoba, parte de una fracción mayor de 400 Has, part. Inmobil. Nº 380502294691, valor imposit. de la parte \$ 58.747,45; varias fracciones de campo ubicadas en Venado Tuerto camino a El Empalme a 1100 mts. de Ruta Nacional Nº 33, que totalizan 81-57-82 Has., part. Inmobil. Nº 17-13-360291/0001-8; 291/0002-7; 291/0003-6; 291/0005-4 y 291/0004-5 con un valor de \$ 80.238,34; un inmueble urbano en calle San Martín Nº 1.407 y 1.411 de Venado Tuerto, 349 m2. superficie empadron Nº 17-13-06-359098/0002-2 y el 50% indiviso de un inmueble ubicado en Bv. Mitre Nº 1024/50, sup. 1.275 m2, part. Inmobil. Nº 17-13-03-356437/0000-3. La parte de los inmuebles urbanos tiene un valor histórico impositivo de \$ 6.698,14.

Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2009.

\$ 90,95 76211 Ag. 21

V.B.S. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 8 de Julio de 2009.

Cesión de Cuotas: Lisandro Sebastián Sica, titular del DNI N° 25.900.594, en su carácter de socio de V.B.S. S.R.L., vende, cede y transfiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de V.B.S. S.R.L. por un precio de Pesos Doscientos Setenta y Cinco (\$ 275;00) por cada cuota, a Maricel Tibaudin, argentina, mayor de edad, nacida el 28 de Octubre de 1958, domiciliada en calle Pasaje Ambato 695 bis de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecta, titular del D.N.I. 12.601.370, estado civil casada con el Sr. Mario Tomás Imbert Cereceda.

\$ 15 76146 Ag. 21

SALVADOR MIGUEL CASES

E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. Mana Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos SALVADOR MIGUEL CASES E HIJOS S.A. s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO - Expte. N° 288/2009, se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 8 del 08 de Abril de 2009 y Acta de Directorio N° 24 del 08 de Abril de 2009, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Carlos Alberto Cases, D.N.I. N° 8.523.458, domiciliado en calle Italia 1457 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 14/09/1951, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Susana Casadey; Vicepresidente: Miguel Esteban Cases, L.E. N° 6.141.833, domiciliado en calle 9 de Julio 1095 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 21/04/1946, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Matilde Celeste Spigariolo; Directores: Diego Martín Cases, D.N.I. N° 29.113.149, domiciliado en calle Italia 1457 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/11/1981, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero; Iván Federico Cases, D.N.I. N° 32.199.448, domiciliado en calle Italia 1457 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 18/06/1987, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero; Directores Suplentes: Norma Susana Casadey, D.N.I. N° 11.619.431, domiciliada en calle Italia 1457 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacida el 04/02/1955, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Garios Alberto Cases; Matilde Celeste Spigariolo, D.N.I. N° 5.434.571, domiciliada en calle 9 de Julio 1095 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacida el 13/09/1947, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Esteban Cases.

\$ 45,01 76209 Ag. 21

MORBI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción con asiento en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Dra. Beatriz A. Abele, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 124, Folio 22, Año 2.009 - MORBI S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas, la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los caratulados: Morbidoni, Umberto Saturnino s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 170 - Año 2005), del registro de dicho Juzgado, oficio mediante, ha ordenado inscribir las cuotas sociales de titularidad del causante, Umberto Saturnino Morbidoni, hijo de Antonio D. S. Morbidoni y Lucía Marozzi, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1927, L.E. N° 6.268.698, fallecido en Ceres, Pcia. de Santa Fe, el 12 de enero de 2005, con ultimo domicilio en Victoria 275 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en la firma Morbi S.R.L., en relación a la declaratoria de herederos dictada en dicho juicio, o sea, la esposa superstite Nelly Lucía Macello, de apellido materno Lione, argentina, nacida el 01 de mayo de 1938, viuda, s/quehaceres, L.C. N° 3.766.650, CUIL N° 27-03766650-0, domiciliada en calle Victoria 275 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas societarias, cuyo valor es de \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando la suma de \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) y los hijos habidos en el matrimonio Gladys Beatriz Morbidoni, de apellido materno Macello, argentina, nacida el 13 de abril de 1959, casada con Raúl Tavella, docente, DNI. N° 12.814.318, CUIL N° 27-12814318-7, domiciliada en Victoria y Laprida de Ceres, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 62 (sesenta y dos) cuotas societarias, cuyo valor nominal es de \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando la suma de \$ 6.200 (Pesos seis mil doscientos) y Rubén Oscar Morbidoni, de apellido materno Macello, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1.962, casado con Patricia Cristina Davicino, metalúrgico, D.N.I. N° 14.980.520, CUIT N° 20-14980520-7, domiciliado en Aldao 37 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 63 (sesenta y tres) cuotas societarias, cuyo

valor nominal es de \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando la suma de \$ 6.300 (Pesos seis mil trescientos). Sociedad. Cuotas societarias de titularidad del causante, Umberto Saturnino Morbidoni. Valor nominal de las cuotas. La cantidad de \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco Mil) dividido en 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos cien), cada una, que equivalen al 50% del capital social, el que asciende a \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil), de la razón social MORBI S.R.L., constituida por instrumento privado otorgado en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a 5 de setiembre de 1.991, el que suscribieran los señores Umberto Saturnino Morbidoni, Gladys Beatriz Morbidoni y Rubén Oscar Morbidoni; la sociedad tiene domicilio legal en Ruta 34 Norte de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; su objeto es la fabricación y comercialización de placas par acumuladores eléctricos y acumuladores eléctricos y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en fecha 2.12.91 bajo el Nro. 49, al folio 13 vto, del Libro 10 de S.R.L. La sociedad comercial dispuso la prórroga del plazo y el aumento del capital mediante resolución asamblearia de fecha 3.10.01; el plazo se fijó en 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y el capital, en \$ 50.000.- dividido en 500 cuotas de \$ 100.- cada una, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en fecha 7.12.01 bajo el Nro. 446, al folio 117 y 117 vto. del Libro I de SRL. Ascendiendo el patrimonio neto de la firma Morbi SRL. al 31.12.04 conforme al balance general practicado por el CPN. Cesar Federico Bussi a la suma de \$ 710.060,82, se avalúan las cuotas sociales de titularidad del causante, equivalentes al 50% del capital social, en la suma de \$ 355.031. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 06 de agosto de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 75,90 76153 Ag. 21

GRUPO DOS PERROS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe en autos caratulados: GRUPO DOS PERROS S.A. s/constitución, Expte. Folio /2009, se resuelve constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos son: Socios: Sres. López Carlos Esteban, argentino, DNI. 13.759.087, CUIL 20-13759087-6, mayor de edad, nacida el 18 de Octubre de 1957, con domicilio en calle Córdoba 830 Piso 6 Departamento B de esta ciudad de Santa Fe, y el Sr. Rojas Oscar Ariel, argentino, DNI. 22.077.131, CUIT 20-22077131-9, nacido el 2 de Abril de 1971, con domicilio en calle Rivadavia 3205 Piso 1 Departamento 1 de esta ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 11 de Mayo de 2009.

Razón Social: GRUPO DOS PERROS S.A.

Duración: 10 años.

Domicilio: Mendoza 2666, ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: último día del mes de Febrero de cada año.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) La producción de espectáculos y eventos nacionales y/o internacionales, b) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social, c) La producción publicitaria, d) la prestación de servicios de catering, e) la prestación de servicios de locución en medios de comunicación, y f) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550. En todos los casos en que fuere necesario, para el cumplimiento del objeto social la concurrencia de profesionales, se procederá a la contratación de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

Órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Duran tres años en sus funciones, y son reelegibles por nuevos periodos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, en caso de composición plural. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en el caso de corresponder. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Carlos Esteban López, Presidente; Oscar Ariel Rojas, Vocales. Santa Fe, 10 de agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 76151 Ag. 21

BIELER MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Capital de la Provincia, a cargo del Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o.), que se ha procedido a la inscripción del Contrato Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "BIELER MATERIALES S.R.L.", cuyos datos sociales son los siguientes:

1) Fecha de instrumento constitutivo: 23 de Junio de 2009.

2) Integrantes de la sociedad: Vanesa Bieler, argentina, nacida el 04/03/1983, DNI. 29.717.896, de estado civil soltera, domiciliada en Eduardo Teisaire 137 de la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe), de profesión traductora de idiomas; Loreley Bieler, argentina, nacida el 19/03/1985, DNI. 31.092.453, casada en primeras nupcias con Matías Jorge Palacios, domiciliada en Eduardo Teisaire 137 de la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe), de profesión empleada; y Nicolás Bieler, argentino, nacido el 07/04/1987, DNI. 32.068.849, de estado civil soltero, domiciliado en Eduardo Teisaire 137 de la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe), de profesión comerciante.

3) Denominación Social: "Bieler Materiales S.R.L."

4) Domicilio: Coronel Denis 116 de la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe).

5) Duración: Diez años.

6) Objeto Social: Compra, venta, ejercicio de representaciones, comisiones, y consignaciones de materias primas, materiales y productos de la construcción, importación y exportación de los mismos, por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros.

7) Capital Social: \$ 30:000.- (Pesos Treinta Mil), representada por trescientas cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: 33,33% por cada uno de los tres socios, integrándose en el acto y en dinero en efectivo el 25% del total del capital social.

8) Composición de los Órganos: Administración, dirección, representación y gerencia a cargo de Vanesa Bieler, Loreley Bieler y Nicolás Bieler, en forma indistinta.

9) Fiscalización: a cargo de los tres socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 25 76142 Ag. 21

ANGAMUR S. A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 31 de Julio de 2009.

1°) Integrantes de la Sociedad: Andrés Alberto Muraro, D.N.I. N° 25.751.536, apellido materno Michelin, Argentino, agricultor - comerciante, nacido el 23 de Enero de 1977, soltero, con domicilio en Sargento Cabral N° 620 de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba y Gabriel Jesús Muraro, D.N.I. N° 24.696.073, apellido materno Michelin, Argentino, agricultor - comerciante, nacido el 22 de Julio de 1975, soltero, con domicilio en Sargento Cabral N° 620 de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba.

2°) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Enero de 2009.

3°) Denominación de la Sociedad: ANGAMUR SOCIEDAD ANONIMA.

4°) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, la compra, venta, transporte y/o intermediación de todo tipo de productos agrícolas, complementariamente compra-venta de agroquímicos, semillas, herbicidas, combustibles y lubricantes de uso agrícola, repuestos y accesorios para máquinas agrícolas. Además la sociedad se dedicará a: Agricultura, mediante la producción de trigo, maíz, soja, girasol y cualquier otra especie de cereal y/u oleaginosa. Ganadería, mediante la compra venta, cría y/o engorde de ganado de todo tipo o especie; explotación de tambos; feed lot. Acondicionamiento acopio, intermediación y/o comisiones, en cereales y oleaginosas, en plantas propias y/o de terceros. También realizará tareas de contratista rural. La sociedad podrá en relación a todas estas actividades, realizar operaciones de importación y/o exportación. Complementariamente la sociedad podrá arrendar a terceros sus inmuebles rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6°) Plazo de Duración; Cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital Social: el Capital de la sociedad se fija en la suma de Ciento Ochenta Mil pesos (\$ 180.000), representado por Ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integrada en un 25% por cada uno de los accionistas.

8°) Órgano de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Andrés Alberto Muraro y Director Suplente: Gabriel Jesús Muraro.

9°) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2009.

\$ 72,73 76212 Ag. 21

OXICAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Castelo Guillermo Aníbal, nacido el 25 de Mayo de 1961, casado en primeras nupcias con Colella Stella Maris, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 14.403.316. en su carácter de actual socio de OXICAS S.R.L. inscripta en Contratos, al Tomo 150, Folio 4.931, N° 538 el 31 de Marzo de 1999, modificado por Prórroga de Contrato Social y Aumento de Capital Social inscripta en Contratos, al Tomo 159, Folio 7.021, N° 527 el 7 de abril de 2.008; Castelo, Vanesa Alejandra, nacida el 24 de Diciembre de 1.984, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en calle San Juan 325 de la localidad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 31.383.156; y Castelo, Natali Belén, nacida el 19 de Diciembre de 1.987, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 33.396.324; han convenido la Cesión de las Cuotas Sociales del socio Castelo Guillermo Aníbal, en favor de Castelo, Vanesa Alejandra y Castelo, Natali Belén en partes iguales, aclarando que continuará ejerciendo la gerencia de la sociedad; según Cesión de Cuotas Sociales realizada el día 16 de junio de 2009, en los términos antes descriptos.

\$ 28 76073 Ag. 21

LOGISTIKOS GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En fecha 16 de Julio de 2009 los socios originarios, Cristian Gastón Luna, argentino, nacido el 22.02.1972, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Fuhr 1365 de la ciudad de Rosario, que acredita su identidad con D.N.I. 22.510.299 y Rodolfo Alejandro Calabrese, argentino, nacido el 28.02.1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Da. Carmen Liliana Crisafulli, con domicilio en Avda. Las Palmeras y Las Gaviotas S/N de Pérez, quien acredita identidad con D.N.I. 18.024.789, por el presente declaran: El Sr. Cristian Gastón Luna cede, vende y transfiere a favor del Sr. Roberto Orlando Guidi, argentino, nacido el 26.06.1962, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Nodar, con domicilio en Crisologo Larralde 3799 de la localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, Dos mil (2000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10), o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), a la fecha totalmente integradas, que tiene suscriptas en dicha sociedad; y el Sr. Rodolfo Alejandro Calabrese, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Roberto Orlando Guidi Dos mil (2000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10), o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), a la fecha totalmente integradas, que tiene suscriptas en dicha sociedad. Asimismo, se ha revocado la designación del Sr. Cristian Gastón Luna como socio gerente de la sociedad de mención y se ha designado al Sr. Roberto Orlando Guidi como nuevo socio gerente.

\$ 31 76110 Ag. 21

RAS DISTRIBUCIONES S.R.L.

RECTIFICACION

Que dentro del contrato social celebrado en fecha 04 de Junio de 2009 producto de un error inadvertido se consignó incorrectamente el número de D.N.I. del Socio Sergio Adrián Nievas como 25.648.751, siendo el real y correcto el D.N.I. N° 25.648.791 en virtud de lo cual, el socio Sr. Sergio Adrián Nievas a fin de dejar expresa constancia y darle la debida publicidad, ha formulado la correspondiente rectificación solicitando su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15 76096 Ag. 21

LIDERMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Razón Social: LIDERMA S.A.

2) Fecha de Constitución: 27/02/1995. Inscripta en Estatutos, el 29/03/1995, al Tomo 76, Folio 1426, N° 86.

3) Fecha del Instrumento Modificadorio: 14/11/2008.

4) Domicilio: Córdoba N° 7056, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cambio de composición de Directorio: Presidente: Alberto José Anatro; Vicepresidente: Eduardo Alfredo Montoya; Director Titular: Pablo Alejandro Anatro; Director Titular: Sebastián Anatro; Director Titular: Carmelo Salvador Anatro; Director Suplente: María Cardone.

La duración en sus cargos será por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance que finalice el 31 de Agosto del año 2009.

Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 30 76182 Ag. 21

TRANSPORTE PABLO ARIEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La fecha del instrumento fue el 2 de julio 2009.

\$ 15 76150 Ag. 21

DUOPLAST S.R.L.

CESION DE CUOTAS

La firma Duoplast S.R.L., en virtud de la cesión de cuotas operada el 28 de mayo del 2009, queda integrada por María Laura Bibiana Balarino, argentina, soltera, nacida el 2 de diciembre de 1982, comerciante, D.N.I. Nº 29.762.881, con domicilio en Pueyrredón 58 bis de Rosario; y por Ezequiel Diego D'Amico, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 26.662.328, con domicilio en calle Regimiento 11 Nº 1252 de Rosario. Asimismo, se expresa que el Sr. Ezequiel Diego D'Amico fue designado por unanimidad gerente de la sociedad, atento la remoción de la socia gerente anterior, Rosalía Natalia Palacios.

\$ 15 76175 Ag. 21

BIALAC CEREALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

BIALAC CEREALES S.R.L., mediante la presente informa que en el Edicto publicado el día 11 de agosto de 2009 comunicando la Ampliación del Objeto Social debió decir 21 de julio de 2009 en lugar de 21 de junio de 2009 y Mauro Norberto Laconca en lugar de Mauro Norberto Lacónica.

\$ 15 76172 Ag. 21

FRANGO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En Rosario, a los 2 días del mes de Julio de 2009 , reunidos, los socios; Hernán Pedemonte, socio gerente, argentino, nacido el 20/07/1973, casado en primeras nupcias con Ester Carolina Masetto, comerciante, domiciliado en Tarragona 236, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.462.550; María Virginia Pedemonte, argentina, nacida el 10/06/1977, maestra, soltera, con domicilio en Corrientes 1075, de Oliveros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.005219; resuelven fijar como Domicilio: Suipacha 952, Rosario. En consecuencia la cláusula respectiva queda redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Suipacha 952, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 76177 Ag. 21

ARENERAS SODINI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que ha resuelto aumentar su capital social, por lo tanto la cláusula Cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil pesos (\$ 100.000) representados por diez mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto e integrado en las siguientes proporciones, Roberto Rubén Sodini, nueve mil (9.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Noventa Mil pesos (\$ 90.000) y el socio Susana Beatriz Gobbo, un mil (1.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de Diez Mil pesos (\$ 10.000).

\$ 15 76196 Ag. 21

NAIF S.R.L.

REACTIVACION

Reactivada el 20/07/2009.

Socios: Enrique Alejandro Mitchell, D.N.I. N° 12.404.190, de nacionalidad argentina, nacido el 23/06/1956, comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. del Huerto 1253 Piso 6 Dto. "A" de esta ciudad de Rosario; y Patricia Raquel Mitchell, D.N.I. N° 6.433.728, de nacionalidad argentina, nacida el 21/08/1950, arquitecta, soltera, con domicilio en calle Av. del Huerto Piso 6 Dto. "A" de esta ciudad de Rosario.

Denominación: NAIF S.R.L.

Domicilio: Bv. Avellaneda 178 bis de Rosario.

Objeto: La fabricación y comercialización de ropa, como así mismo su importación y exportación. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

Duración: Veinte años.

Capital Social: El capital se fija en \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Dirección y Administración: a cargo de un gerente, designando para tal función a Enrique Alejandro Mitchell.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Representación Legal: a cargo del gerente.

Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 15 76202 Ag. 21

COVENAGRO S.A

INSCRIPCION SEDE SOCIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Venado Tuerto del Registro Público del Comercio a cargo de la doctora María Celeste Rosso, secretaria del doctor Federico Bertram mediante resolución del 31 de julio de 2009 se ha dispuesto la siguiente publicación.

Fijase la sede social en Hipólito Yrigoyen 1586 de la ciudad de Venado Tuerto.

CONTROLBIT S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Daniel Ovidio Celli, se hace saber que en Autos Caratulados, CONTROLBIT S.R.L. s/Estatuto y Designación de Autoridades, los integrantes de la entidad, Eustaquio Pablo Darío, realmente domiciliado en calle España 622 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Documento Nacional de Identidad número 25.602.267; CUIT N° 20-25602267-3; Don Landa Manuel Guillermo, realmente domiciliado en calle A. Delgado 1375 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 10.714.479; CUIT N° 20-10714479-0 y Don Menéndez Marcelo José María, realmente domiciliado en calle 6 Ruta Prov. 1 Km. 10700 de la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 17.008.250, CUIT N° 20-17008250-9, han resuelto lo siguiente:

Constitución de CONTROLBIT S.R.L.

Contrato de la Sociedad

Socios: Don Eustaquio Pablo Darío, argentino, comerciante, de apellido materno Fuentealba, nacido el 17 de abril de 1977; casado en primeras nupcias con Balla María Constanza, realmente domiciliado en calle España 622 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Documento Nacional de Identidad número 25.602.267; CUIT N° 20-25602267-3; Don Landa Manuel Guillermo, argentino, comerciante, de apellido materno Vega, nacido el 20 de julio de 1952, casado en primeras nupcias con Clara Ester Gómez, realmente domiciliado en calle A. Delgado 1375 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 10.714.479; CUIT N° 20-10714479-0 y Don Menéndez Marcelo José María, argentino, comerciante, de apellido materno Buchini, nacido el 07 de septiembre de 1974, casado en primeras nupcias con Sara Rosa Garro, realmente domiciliado en calle 6 Ruta Prov. 1 Km. 10700 de la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 17.008.250, CUIT N° 20-17008250-9.

Fecha de Constitución: 02 julio de 2009.

Denominación: CONTROLBIT S.R.L.

Domicilio Legal: calle Marcial Candioti 3926 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) instalación, mantenimiento y reparación de tanques de combustibles, b) provisión e instalación de protección catódica y pruebas de hermeticidad.

Capital Social: se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil), dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a Don Eustaquio Pablo Darío, suscribe e integra 1000 (un mil) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 10.000,00 (diez mil pesos), Don Landa Manuel Guillermo suscribe e integra 1000 (un mil) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 10.000,00 (diez mil pesos) y Don Menéndez Marcelo José María suscribe e integra 1000 (un mil) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 10.000,00 (diez mil pesos).

Administración: a cargo del Socio Gerente Eustaquio Pablo Darío, Documento Nacional de Identidad número 25.602.267; CUIT N° 20-25602267-3; Don Landa Manuel Guillermo, Documento Nacional de Identidad número 10.714.479; CUIT N° 20-10714479-0 y Don Menéndez Marcelo José María, Documento Nacional de Identidad N° 17.008.250, CUIT N° 20-17008250-9.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 11 de agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

PRORROGA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, encargado del Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el Expte. N° 668 - F° 318- Año 2009, caratulado: DOCUMENTOS, LOGISTICA Y SERVICIOS SRL. s/Prórroga y Modificación cláusula 3, 6 y 13, se hace saber. Que mediante acta de fecha 27 de abril de 2009 la sociedad ha establecido prorrogar su plazo por Cuarenta (40) años, a contar desde el 11/08/99, como consecuencia de ello la cláusula tercera del estatuto social queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija a Cuarenta (40) años, a contar desde el 11/08/99". Como asimismo se procedió a la modificación de las cláusulas Sexta y Decimotercera del estatuto social las que quedan redactadas de la siguiente manera Sexta: Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y la representación legal de la Sociedad estará a cargo de dos socios a cuyo efecto se los designa gerentes que actuando en forma conjunta, obligaran a la Sociedad en todos los actos y contratos de la misma firmando en cada caso con su firma particular con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social. El nombramiento de los socios designados como gerentes podrá ser rotativa. Serán designados como gerente, según las mayorías establecidas en el art. 60 de la Ley 19.550. El llamado a reunión especial para la designación y/o revocatoria de socios gerentes deberá realizarse en forma fehaciente con 15 días de anticipación a la fecha de la reunión. Las designaciones y/o revocatorias, serán asentadas en el libro especial rubricado y en caso de ausencia de algún socio en la reunión especial de designación o revocatoria, se le comunicara a los socios ausentes las decisiones tomadas en el plazo máximo de veinticuatro horas (24 horas). Los gerentes tiene todas las facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto 5965/63, y lo previsto por la ley 19.550 y sus modificaciones y Décimo Tercera: Diferencia entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y los herederos, legatarios o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida á la decisión de los Tribunales Ordinario de la Ciudad de Santa Fe, previa mediación obligatoria a realizarse en la Ciudad de Santa Fe, a cuya competencia se someten los socios, expresamente renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles. Se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 76152 Ag. 21

COVENAGRO S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Venado Tuerto del Registro Público de Comercio a cargo de la doctora María Celeste Rosso, secretaria del doctor Federico Bertram mediante resolución del 31 de julio de 2009 se ha dispuesto la siguiente publicación.

Presidente: Carlos Horacio Castagnani, argentino, DNI 11.917.231, nacido el 30 de marzo de 1958, casado en primeras nupcias con Laura Amanda Fraix, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 1035 Venado Tuerto.

Vicepresidente: Eduardo Humberto Castagnani, argentino, DNI 11.619.287, nacido el 27 de febrero de 1955, casado en primeras nupcias con Emilce Graciela Murtagh, comerciante, domiciliado en H. Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.

Director suplente: Laura Amanda Fraix, argentina, DNI 13.498.039 nacida el 13 de enero de 1960, casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Castagnani, comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 1035 Venado Tuerto.

\$ 18 76186 Ag. 21

PAROLA Y LONG S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carla Parola, argentina, DNI 28.167.375 nacida el 6 de mayo de 1980, casada en primeras nupcias con Hernán Barreda,

comerciante, domiciliada en Castelli 1170 Venado Tuerto; y Pablo Matías Long, argentino, DNI 27.243.309, nacido el de 31 de Julio de 1979, soltero, comerciante, domiciliado en Junín 2434 Venado Tuerto.

Fecha del instrumento: 26 de junio de 2009.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de PAROLA Y LONG S.R.L.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto. Sede social Castelli 1170.

Duración: El término de duración se estipula en cincuenta años a contar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de agencia de viajes y turismo, tanto en el ámbito nacional e internacional, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Capital: El capital se fija en la suma de \$ 60.000 dividido en sesenta cuotas de \$ 1.000 cada una totalmente suscriptas por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: Carla Parola treinta cuotas o sea \$ 30.000 y Pablo Matías Long treinta cuotas o sea \$ 30.000. Séptimo:

Órgano de administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta cada uno de ellos. Se designa gerentes a Carla Parola y a Pablo Matías Long. La fiscalización social estará a cargo de todos los socios.

\$ 30 76189 Ag. 21

CERAMICOS LAS PIEDRAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados CERAMICOS LAS PIEDRAS S.A. s/Directorio, Expediente N° 257/09, según resolución de fecha, 03 de Agosto de 2009, se ordeno la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la asamblea General Ordinaria n° 4 del día 20/09/2008, se resolvió dejar constituido el Directorio de CERAMICOS LAS PIEDRAS S.A. El que tendrá mandato por tres ejercicios. Ellos son: Presidente: Borello Diego Luis, Domicilio: Basualdo 567, Venado Tuerto; Apellido Materno: Bondone, Documento: Tipo D.N.I. N° 22.483.944; C.U.I.T. N° 20-22483944-3. Fecha de Nacimiento: 5 de Julio de 1972; Nacionalidad: Argentina, Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado, con Julieta Analía Puyrredon, D.N.I. N° 23.162.453.

Director Suplente: Borello Ana Daniela, Domicilio: Alvear N° 2364, Venado Tuerto; Apellido Materno: Bondone, Documento: Tipo D.N.I. N° 29.113.363; C.U.I.T. N° 27-29113363-6. Fecha de Nacimiento: 11 de Febrero de 1982; racionalidad: Argentino, Profesión: Empresaria; Estado Civil: Soltero.

Fijando todos los directores domicilio especial en España N° 202, Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 26 76183 Ag. 21
